



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 021 /2021-2022

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La invitación de fecha 05 de octubre de 2021, efectuada por el señor Kendrys Vásquez, Alcalde de la ciudad de Lawrence, para visitar la ciudad de Lawrence – Massachusetts, para la participación del Concejal Presidente Abg. Israel Alcocer Candía, en capacitaciones de Liderazgo, Elecciones y Comunicación, compartiendo con los líderes locales y las organizaciones sin fines de lucro que están trabajando para revitalizar la comunidad y poder participar en reuniones del Concejo Municipal de esta ciudad para conocer el proceso legislativo y poder compartir experiencias con los concejales, desde el 23 de octubre al 05 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra aprobado por Ley Municipal Autonómica N° 012, de 10 de abril de 2014, en su Artículo 30 establece como funciones de la Directiva; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y demás disposiciones legales en vigencia, el presente Reglamento y las decisiones del Pleno; b) Supervisar la administración del Concejo Municipal; h) Emitir y aprobar Resoluciones de Directiva en temas relativos a la administración y funcionamiento del Concejo Municipal.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal N°268/2016-2017 del 19 de Abril del 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, en Sesión Ordinaria N° 059/2021-2022 de fecha 20 de octubre de 2021, se puso en conocimiento y consideración del Pleno del Concejo Municipal, la invitación cursada por el Alcalde de Lawrence, señor Kendrys Vásquez en la cual invita al Presidente del Concejo Municipal Abg. Israel Alcocer Candía a participar en capacitaciones de Liderazgo, Elecciones y Comunicación, compartiendo con los líderes locales y las organizaciones sin fines de lucro que están trabajando para revitalizar la comunidad y poder participar en reuniones del Concejo Municipal de Lawrence para conocer el proceso legislativo y poder compartir experiencias con los concejales, desde el 23 de octubre al 05 de noviembre del presente año.

POR TANTO:

La Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas en uso de sus legítimas atribuciones,



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

RESUELVE:

Primera.- Declarar en comisión oficial al Concejal Presidente Abg. Israel Alcocer Candía para asistir a la ciudad de Lawrence - Massachusetts, desde el 26 de octubre al 04 de noviembre del presente año, para participar de las diferentes actividades organizadas por la Alcaldía y Concejo Municipal de Lawrence en representación del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Segunda.- Instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a realizar los trámites correspondientes para viabilizar la comisión aprobada por el Pleno del Concejo Municipal, consistente al pago de boletos aéreos y viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal de Santa Cruz

Tercera.- El Servidor Público Municipal a su retorno deberá presentar el informe y descargo correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 20 de octubre de 2021

Abg. Israel Alcocer Candía
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA

